

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34145 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia-Mercantil número 7 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 139/2009, por auto de fecha 07.07.09 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor doña Yolanda Rodríguez Castilla y don Alberto González Tortosa, con N.I.F. 34.866.561-X y 27.537.034, domicilio en c/ Marcos, n.º 19, 3.º-7, Almería.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Almería a, 7 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090071546-1